

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente se turnaron diversas **proposiciones con punto de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades de salud en las entidades federativas, se refuercen campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre en todo el país, con el objetivo de garantizar en todo momento la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus derivados, así como evitar su escasez ante cualquier contingencia.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de junio de 2020 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades de salud de los tres órdenes de gobierno, a reforzar las campañas permanentes para promover la Donación Altruista de Sangre, a fin de evitar su escasez ante cualquier contingencia. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
2. Con fecha 17 de junio de 2020 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se realice una intensa campaña nacional para concienciar a la población, respecto a la importancia de la donación voluntaria de sangre para garantizar en todo momento la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus derivados. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

CP2R2A.-887, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 17 de junio de 2020 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Emmanuel Reyes Carmona del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato, a efecto de que se inicie una campaña de concientización para la donación de sangre. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-887**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las y los legisladores promoventes destacan que las donaciones de sangre son necesarias para que las personas y las comunidades puedan tener acceso a ella de forma segura y con calidad garantizada, tanto en situaciones normales como de emergencia.

Aseguran, además, que la sangre segura es fundamental en los tratamientos médicos y en las intervenciones urgentes, ya que permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos quirúrgicos complejos.

Asimismo, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias como los desastres naturales, accidentes, conflictos armados, entre otros, además de cumplir una función esencial en la atención materna y neonatal.

La única forma de asegurar un suministro suficiente de sangre segura es mediante donaciones regulares no remuneradas. Por esta razón, en el 2005, la Asamblea

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Mundial de la Salud designó el día 14 de junio de cada año como el Día Mundial del Donante de Sangre, con el objetivo de agradecer a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan.

Esta fecha también sirve para sensibilizar sobre la necesidad mundial de disponer de sangre segura y motivar a las personas a contribuir con esta causa.

En 2020, el Día Mundial del Donante de Sangre lleva por tema "La sangre segura salva vidas", y el lema es "Dona sangre para que el mundo sea un lugar más saludable". Los objetivos de esta campaña son:

- Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan.
- Sensibilizar sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuando sea necesario con miras a salvar vidas.
- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura, así como promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal.
- Obtener apoyo a escala nacional, regional y mundial de gobiernos para el desarrollo y reforzamiento de los programas nacionales de sangre, e invertir en ellos.

Las legisladoras y legisladores promoventes en el transcurso de sus consideraciones comentan que nuestro país cuenta con un marco regulatorio que contempla la donación de sangre de manera segura, y mencionan que en las fracciones III y V del Artículo 313 de la Ley General de Salud se establece que

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

compete a la Secretaría de Salud establecer y dirigir las políticas en salud en materia de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células, para lo cual se apoyará en el Centro Nacional de Trasplantes, y en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, así como elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos.

En el ámbito institucional, destacan que nuestro país cuenta con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), que inició sus actividades el 24 de noviembre de 1982, siendo un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud.

Asimismo, el 18 de julio de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos", la cual fue actualizada el 26 de octubre del 2012, convirtiéndose en la NOM-253-SSA1-2012 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos".

Con base en estos instrumentos, las y los legisladores destacan que nuestro país cuenta con un sólido sistema normativo e institucional que promueve la donación altruista, garantiza la manifestación del consentimiento del donante, regula aspectos relativos a la seguridad de la sangre y sus componentes, así como al funcionamiento de los bancos de sangre.

En 2018 el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) reportó 585 establecimientos que funcionan como bancos de sangre en todo el país y que están debidamente validados.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Las y los legisladores comentan que durante 2019 se tuvo un promedio de donación mensual de 140 mil unidades de concentrado eritrocitario (componente obtenido por remoción de una parte del plasma de sangre total, que contiene mayoritariamente eritrocitos o glóbulos rojos), y que, en ese mismo año, los servicios quirúrgicos tuvieron un porcentaje de transfusión del 47 por ciento.

Sin embargo, advierten que debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, se ha observado una fuerte disminución en el promedio de donación mensual de unidades de concentrado eritrocitario, siendo de 52,677 en abril y 32,855 en mayo de 2020. Asimismo, los servicios quirúrgicos representaron solo el 13 por ciento de las transfusiones, mientras que el 80 por ciento fue destinado a servicios no quirúrgicos y el 7 por ciento a ginecología y obstetricia.

Aseguran, además, que durante la emergencia sanitaria se requiere donación de sangre para pacientes con cáncer, personas que sufren algún accidente traumático, cirugías de emergencia, entre otros, además de los requerimientos de los pacientes con COVID-19 en función del plasma convaleciente.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, los pacientes con leucemia aguda requieren de 8 a 12 transfusiones en un mes; los pacientes con tumores sólidos necesitan de 2 a 4 transfusiones en un mes y los pacientes de trasplantes de médula ósea demandan de 4 a 6 transfusiones de concentrados eritrocitarios y de 8 a 10 transfusiones de plaquetas.

Ante esta situación, las y los promoventes aseguran que el Sistema Nacional de Salud enfrenta dos importantes retos: por un lado, la disminución de la disponibilidad de donantes de sangre y, por otra, la necesidad de mejorar el uso racional de la sangre.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Para tal efecto, a partir del 9 de abril de 2020 se implementa la "Estrategia para el abastecimiento de sangre segura durante pandemia COVID-19", que tiene como objetivos:

- Optimizar la reserva de componentes sanguíneos almacenados.
- Dar continuidad a los servicios de sangre.
- Garantizar la seguridad del donante y del personal del banco de sangre.
- Evitar la propagación de COVID-19 en la cadena transfusional.

Como avances de esta estrategia, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) reportó que durante abril y mayo de 2020 recibió más de 1,200 llamadas telefónicas que dieron lugar a más de 400 citas, que, a su vez, generaron 300 valoraciones que permitieron al final 225 donaciones de sangre.

A pesar de estos avances, las legisladoras y legisladores sostienen que se requieren mayores esfuerzos para volver a alcanzar el promedio nacional mensual de 140 mil unidades de concentrado eritrocitario, para optimizar la reserva de componentes sanguíneos almacenados y brindar continuidad a los servicios de sangre en función de los diversos tratamientos médicos y terapéuticos en los centros hospitalarios.

Informan, además, que las principales barreras sociales que disminuyen la donación de sangre son:

- Tiempo invertido en la donación. Sin embargo, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) y otros bancos de sangre cuentan con

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

sistema de citas, de modo que el tiempo promedio que se invierte en la donación es de 45 minutos a una hora.

- Miedo de contagio de COVID-19 en el banco de sangre. Para ello, se han implementado sistemas de seguridad y un proceso más ágil para garantizar el cuidado de los donantes y el personal.
- Voluntad de donar, pero imposibilidad de ir al banco de sangre. En estos casos se han implementado unidades móviles de donación.

Destacan como otro elemento a considerar, que la Cruz Roja Mexicana ha informado que uno de los principales motivos por el que generalmente las personas declaran no donar sangre es porque nadie se los ha pedido o porque les falta información.

Las y los legisladores afirman que, hoy más que nunca, resulta necesario superar estas barreras y recuperar la confianza de la gente respecto a la donación altruista de sangre, con el objetivo de contar con componentes sanguíneos suficientes para la atención de los pacientes y poder garantizarles el derecho a la salud.

En sus planteamientos establecen que los donantes son indispensables porque la sangre es un tejido irremplazable que no se puede fabricar, por ello, la única manera de conseguirla es mediante la donación voluntaria de las personas. Además, señalan que, al tener fecha de caducidad, la donación debe ser un acto solidario que, de forma permanente, permita al Sistema Nacional de Salud contar con reservas de sangre y sus componentes de forma puntual para garantizar la cobertura en todo momento y frente cualquier contingencia sanitaria.

Por tanto, las y los legisladores coinciden en la importancia de que la Secretaría de Salud, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, y en coordinación permanente con las autoridades de salud en las entidades federativas, refuerce

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

campañas de difusión masiva para promover la donación altruista de sangre para lograr el abastecimiento suficiente en los bancos de sangre.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de acuerdo:

Las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

“Único.- En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades de salud de los tres órdenes de gobierno, a reforzar las campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre, a fin de evitar su escasez ante cualquier contingencia.”

Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se realice una intensa campaña nacional para concienciar a la población respecto a la importancia de la donación voluntaria de sangre para garantizar en todo momento la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus derivados.”

Diputado Emanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Regeneración Nacional.

“Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato a que implemente campañas de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

concientización resaltando las ventajas de la donación de sangre e informando a la población los canales y métodos protección para las personas que donen sangre.”

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Es indispensable señalar que el derecho a la salud se encuentra previsto en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección, en términos de lo establecido en el propio texto federal:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Del precepto anterior, se desprende la obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

CUARTA. La Ley General de Salud en sus artículos 5,6 y 7 define los componentes del Sistema Nacional de Salud y sus objetivos, mientras que el artículo 13 define la distribución de competencias entre la federación y las entidades federativas.

Por su parte, el Artículo 77 bis 1 de este mismo ordenamiento, establece que, las personas que no cuenten con seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(CPEUM), sin importar su condición social.

QUINTA. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la seguridad y disponibilidad de sangre, así como de sus derivados, es fundamental en los tratamientos y en las intervenciones urgentes, ya que permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales, además de llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos.

Asimismo, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo, tales como: desastres naturales, accidentes, conflictos armados, entre otros, además de cumplir una función esencial en la atención materna y neonatal.

SEXTA. Asimismo, ese organismo internacional asegura que la única forma de asegurar un suministro suficiente de sangre segura es mediante donaciones regulares no remuneradas.

Esa fue la razón por la que la Asamblea Mundial de la Salud en el año 2005 designó, anualmente, el 14 de junio para celebrar el Día Mundial del Donante de Sangre para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

dar las gracias a los donantes de sangre y sensibilizar sobre la necesidad mundial de disponer de sangre segura.

SÉPTIMA. El tema de la campaña para el Día Mundial del Donante de Sangre de 2020 es "La sangre segura salva vidas" y, el lema, "Dona sangre para que el mundo sea un lugar más saludable".

El propósito es centrarse en la contribución que el donante puede realizar para mejorar la salud de los demás en la comunidad, así como explicar que las donaciones regulares no remuneradas son necesarias en todo el mundo para que las personas, en caso de necesitarlo, puedan acceder a sangre y a productos sanguíneos seguros, tanto en situaciones normales como de emergencia.

Mediante la campaña, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hace un llamado para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente.

El día y el tema son también un exhorto a la acción por parte de los gobiernos para que proporcionen recursos y establezcan sistemas e infraestructuras para aumentar la recolección de sangre de donantes no remunerados, proporcionar atención de calidad a los donantes, promover y aplicar un uso clínico adecuado de la sangre e implantar sistemas de supervisión y vigilancia de la cadena completa de transfusión sanguínea.

Los objetivos de la campaña de este año son:

- Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan;
- Sensibilizar sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuando sea necesario con miras a salvar vidas;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal;
- Obtener apoyo a escala nacional, regional y mundial de gobiernos y asociados para el desarrollo para reforzar y sostener los programas nacionales de sangre e invertir en ellos.

OCTAVA. Las transfusiones de sangre salvan vidas y mejoran la salud de las personas que atraviesan por un problema de salud. Sin embargo, muchos pacientes que necesitan transfusiones no tienen acceso a sangre segura cuando la necesitan. Existen países donde las infraestructuras y las políticas sanitarias nacionales son deficientes por lo que requieren un mejor diseño que permita contar con el suministro de sangre y sus derivados a partir de estrictas normas de seguridad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los países cuenten con una organización eficaz y redes de suministro integradas para coordinar a nivel nacional todas las actividades relacionadas con la extracción, verificación, tratamiento, almacenamiento y distribución de sangre.

NOVENA. La donación de sangre en México está lejos de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a que el 97 por ciento de las donaciones es aportado por familiares como una obligación para cumplir con los requisitos de hospitalización y cirugía de sus pacientes. Solo el 3 por ciento proviene de las donaciones voluntarias, por lo tanto, se requieren de acciones, estrategias y políticas que permitan impulsar una cultura de la donación altruista.

Es un hecho que, debido a la implementación del distanciamiento social motivada por la pandemia, los bancos de sangre han experimentado una reducción dramática respecto a las donaciones de tejido sanguíneo que se divide en tres componentes

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

(plasma, concentrado de eritrocitos y plaquetas), con los cuales es posible coadyuvar en el tratamiento de diferentes enfermedades.

DÉCIMA. En México, el porcentaje de donadores voluntarios es muy bajo, sólo 3 por ciento son altruistas, mientras que el resto son llamados por reposición, es decir, se solicita donadores cuando un familiar así lo requiere. Las encuestas revelan que, las principales causas por las que las personas no acuden a donar sangre son: la desconfianza, falta de tiempo, la falta de una cultura de la donación, desinterés, preceptos religiosos e, incluso, un deficiente trabajo institucional de promoción por parte de las autoridades de salud.

En este sentido, resulta muy pertinente la propuesta de las y los legisladores promoventes para que la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades de salud en las entidades federativas, refuercen campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre en todo el país, con el objetivo de garantizar en todo momento la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus componentes para la realización de transfusiones y otros usos terapéuticos, así como evitar su escasez ante cualquier contingencia.

DECIMOPRIMERA.- La Comisión Dictaminadora considera que las campañas para los donantes deben ser claras y sencillas para brindarles la confianza necesaria de que el procedimiento para la extracción y transfusión de sangre, es un procedimiento seguro que no pone en riesgo la salud.

De igual forma, se debe informar sobre los beneficios inherentes que se obtienen al donar sangre, ya que el donador permanente, además de obtener un análisis sanguíneo completo de manera periódica cuando acude a donar, disminuye los riesgos de enfermedades cardiovasculares.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

En este sentido, la Comisión Dictaminadora estima pertinente el llamado para que las autoridades de salud establezcan acciones, estrategias y políticas que permitan impulsar una cultura de la donación altruista.

DECIMOSEGUNDA. En medio de la fase más crítica de la emergencia por COVID-19, tanto el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) como el Banco de Sangre de la Cruz Roja Mexicana informaron que existe una disminución de hasta 60 por ciento respecto a las donaciones voluntarias.

Lo anterior, es una llamada de alerta, ya que, a pesar de que hasta ahora, se ha logrado mantener el abasto en los centros hospitalarios, pudiera ocurrir que, frente a una profundización de la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y medidas más severas de distanciamiento social dictadas por las autoridades, se presentara escasez de sangre y sus derivados en los centros hospitalarios dejando desprotegidos a los pacientes.

No podemos permitir que en México la demanda de sangre supere la oferta debido a que estaríamos afectando la salud de las personas que la requieren para su recuperación, de ahí la importancia de conseguir que el suministro de sangre además de suficiente, garantice su calidad e inocuidad mediante donaciones periódicas voluntarias no remuneradas.

DECIMOTERCERA. La donación de sangre es un acto que los individuos deberían realizar voluntariamente, sin embargo, queda de manifiesto que falta mucho por hacer para lograr fomentar una cultura que permita consolidar un robusto sistema de abastecimiento de sangre inocua para contribuir con la recuperación y atención médica de las personas enfermas que así lo requieren. Lo anterior, en consonancia con el derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4o constitucional.

DECIMOCUARTA. Ante la necesidad de difundir en nuestro país la importancia de donar sangre de forma voluntaria y ayudar a pacientes en riesgo de fallecer en los

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

hospitales por la falta de componentes sanguíneos para su tratamiento, la Comisión Dictaminadora avala la propuesta para que la Secretaría de Salud en colaboración con sus homólogas en las entidades federativas lleven a cabo campañas masivas de difusión que tengan por objetivo crear conciencia entre la población de que al donar sangre pueden salvar vidas.

Como se aprecia, lo que se busca con este exhorto es instrumentar una política eficaz que permita contar con procedimientos idóneos para elevar el número de donantes voluntarios de tejido sanguíneo, y que el Sistema Nacional de Salud pueda, en todo momento, contar con el acceso de manera suficiente y segura a sus componentes para estar en condiciones de aplicar los tratamientos médicos y quirúrgicos a los pacientes que se encuentran en condiciones graves de salud en los centros hospitalarios.

Lo ideal sería que cada hospital cuente con al menos mil unidades de sangre, sin embargo, regularmente no cuentan con este abastecimiento. De esto, solo son capaces de lograrlo solo algunas unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

DECIMOQUINTA. Debemos reconocer que las autoridades del sector salud han realizado algunos llamamientos a la población para acudir a realizar donaciones de sangre y reabastecer los bancos de sangre en el contexto de la crisis sanitaria. Sin embargo, este órgano colegiado considera importante recoger la preocupación de las y los promoventes en el sentido de que es necesario intensificar campañas que permitan aumentar el número de donantes de sangre y sus componentes.

El Estado mexicano debe velar por la salud de las personas y motivar a los ciudadanos a cubrir las necesidades de los bancos de sangre en todo el país a través de una alentadora campaña de salud pública, ya que las donaciones de los componentes biológicos solo pueden obtenerse a través de la generosidad de los donantes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Frente a la crisis de salud por la que atraviesa actualmente nuestro país es importante redoblar esfuerzos para lograr, por un lado, que los donantes habituales sigan participando y, por el otro, alentar a todas aquellas personas que, gozando de buena salud y que nunca han sido donadores, empiecen a hacerlo de forma solidaria frente a la comunidad.

Por tanto, la comunicación efectiva de los gobiernos federal y estatales con la ciudadanía es un elemento esencial para el diseño de políticas que nos permitan enfrentar la disminución de donantes de sangre y el desabasto de este tejido esencial para vida en los bancos de sangre.

DECIMOSEXTA. Por metodología este órgano colegiado decidió agrupar en un solo dictamen los tres puntos de acuerdo descritos en el apartado "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", ya que son coincidentes en su parte argumentativa y en la formulación de solicitudes a la Secretaría de Salud.

Asimismo, determinamos consolidar en un solo resolutivo las diferentes propuestas realizadas por las y los legisladores promoventes, con el propósito de buscar que, dicha solicitud, sean más precisa en cuanto a su objetivo y alcance.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus atribuciones, y en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, se refuerzen campañas de difusión permanentes, que promuevan la donación de sangre altruista en todo el país, con el objetivo de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

garantizar en todo momento la calidad, seguridad y disponibilidad del tejido sanguíneo y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos, así como evitar su escasez ante cualquier contingencia.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
		<i>Carlos Valencia</i>			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES, QUE PROMUEVAN LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL TEJIDO SANGUÍNEO Y SUS COMPONENTES PARA EFECTOS DE TRANSFUSIONES Y OTROS USOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) <i>Dip. Aleida Alvarez Ruiz</i>			
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) <i>Dip. Benjamín Rojas</i>			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			